



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

276 - 25

Salta, 30 MAY 2025
Expediente N° 12.060/24

VISTO la Resolución N° CD-003/25 de esta Facultad; y
CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa como Jefe de Trabajos Prácticos Regular a la Lic. Susana Beatriz ROMERO, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Lic. ROMERO, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 25 de Abril de 2.025.

Que la citada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL del Tercer Año de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas las funciones.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL del Tercer Año de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, que venía desempeñando la Lic. Susana Beatriz ROMERO, a partir del 25 de Abril de 2.025, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Lic. Susana Beatriz ROMERO, D.N.I. N° 24.354.104, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

1 2 7 6 - 2 5

3 0 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.060/24

con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL del Tercer Año de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el 25 de Abril de 2.025.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.

jmm
sh
mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa